

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales adjudicará el próximo mes 60 viviendas de protección oficial en la Rochapea (Pamplona)

Para optar a ellas es necesario estar inscrito antes del 1 de diciembre en el Censo de solicitantes de vivienda protegida

Miércoles, 23 de noviembre de 2016

El Departamento de Derechos Sociales adjudicará el próximo mes una promoción de [60 viviendas de protección oficial](#) en propiedad ubicadas en el barrio pamplonés de la Rochapea, en la confluencia entre las calles Río Arga y Arbizu.

Las viviendas, promovidas en régimen de cooperativa por Vitra Parque

del Arga, son en su gran mayoría de tres dormitorios (una tiene dos y otra tiene cuatro), tienen calificación energética letra B y todas cuentan con garaje y trastero.

Los precios de los inmuebles oscilan entre los 158.541 y los 168.832 euros, más el IVA. En estas cuantías no se incluye la subvención del Gobierno de Navarra, que varía entre el 6 y el 12% del precio venta, según los ingresos de la persona adjudicataria.

Toda la información sobre las viviendas, planos, precios y calidades, se encuentra en el [portal temático de vivienda](#) de la página web del Gobierno de Navarra.

Para inscritos en el Censo antes del 1 de diciembre

Las viviendas se dirigen a las personas empadronadas en Navarra que estén inscritas en el Censo de solicitantes de vivienda protegida antes del 1 de diciembre. A partir de dicha fecha se abrirá un plazo de 15 días durante el cual las personas interesadas podrán optar por esta promoción.

En este sentido, el Gobierno de Navarra recuerda que la opción por una promoción en concreto no es obligatoria pero sí recomendable si únicamente se quiere resultar adjudicataria en dicha promoción.

Para optar por esta promoción, o para no participar en el procedimiento de adjudicación, la persona interesada deberá disponer de un certificado digital reconocido por la Administración o utilizar la fórmula



Infografía de la fachada principal de las viviendas.

“DNI + PIN” de Hacienda.

La [inscripción](#) en el Censo de solicitantes de vivienda protegida puede realizarse con cita previa en las oficinas de la empresa pública [Nasuvinsa](#) de Pamplona (Avenida de San Jorge, número 8) o en la oficina de Atención Ciudadana de Tudela (Plaza de los Fueros, números 5 y 6), así como a través de la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es.